



CONVENIO DE COTUTELA DE TESIS

REUNIDOS:

De una parte, el Rector de la Universidad de Córdoba (UCO), Dr. D. José Carlos Gómez Villamandos

Y de la otra, el Rector de la Universidad de Ferrara, Dr. Giorgio Zauli

Las dos partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar y firmar este Convenio

DECLARAN:

Que las dos instituciones manifiestan la voluntad de instaurar y desarrollar una cooperación científica que favorezca la movilidad de los candidatos al doctorado, así como la necesidad de desarrollar iniciativas de colaboración en materia de investigación. En este contexto las dos instituciones

ACUERDAN

Establecer un convenio para la cotutela de la Tesis Doctoral de D. Rocío Jodar Jurado, con el Título: *Delicias de Apolo, recreaciones del Parnaso, por las tres musas Urania, Euterpe y Calíope. Hechas de varias poesías de los mejores ingenios de España* (1670). Estudio y edición crítica.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Artículo 1. Inscripción

El doctorando D. Rocío Jodar Jurado, deberá estar inscrito para la realización de su tesis en régimen de cotutela, a partir del curso académico 2015/2016, durante un periodo no inferior a dos cursos académicos ni superior a cuatro. El periodo de trabajo estará repartido entre las dos instituciones, siendo de 30 meses en la Universidad de Córdoba y de 6 meses en la Universidad de Ferrara (El tiempo de estancia en cada una de las dos universidades no será inferior a seis meses; podrá realizarse de una sola vez o por periodos fraccionados de al menos 2 meses).

Artículo 2. Derechos de inscripción

El doctorando o doctoranda D. Rocío Jodar Jurado, estará inscrito en las dos universidades. Abonará los derechos de inscripción en la Universidad de Córdoba, y será exonerado de los mismos en la Universidad de Ferrara.

Artículo 3. Cobertura social

El doctorando o doctoranda D. Rocío Jodar Jurado, se beneficiará del régimen de seguridad social vigente en la institución de origen (Universidad de Córdoba).

Artículo 4. Financiación de los gastos del tribunal

La financiación de los gastos de los profesores extranjeros que formen parte del tribunal se realizará con los mismos criterios que a tal efecto tiene estipulado la Universidad de Córdoba para la modalidad de mención Doctorado Internacional.

AGREEMENT FOR THE JOINT SUPERVISION OF A THESIS

The Chancellor of the University of Córdoba (UCO), Dr. José Carlos Gómez Villamandos

And the Chancellor of the University of Ferrara Dr. Giorgio Zauli

Each acknowledging that the other is legally empowered to enter into this agreement,

HEREBY DECLARE:

That the two institutions seek to develop and enhance their scientific cooperation with a view to favouring the mobility of PhD candidates, and to embark upon joint research initiatives.

Accordingly, the two institutions

AGREE

To undertake the joint supervision of the Doctoral Thesis of Mr/Ms Rocío Jodar Jurado, entitled: *Delicias de Apolo, recreaciones del Parnaso, por las tres musas Urania, Euterpe y Calíope. Hechas de varias poesías de los mejores ingenios de España* (1670). Estudio y edición crítica.

ADMINISTRATIVE TERMS

Article 1. Registration

The PhD Candidate, Mr/Ms Rocío Jodar Jurado shall be registered for the preparation of a jointly-supervised thesis, from the academic year 2015/16 onwards, for a period of no less than two academic years and no more than four. The study period will be divided between the two institutions; the PhD candidate will spend 30 months at the University of Córdoba and 6 months at the University of Ferrara. A minimum of six months shall be spent at each University all at once, or in periods of at least two months.

Article 2. Registration Fees

The PhD Candidate, Mr/Ms Rocío Jodar Jurado shall be registered at both Universities. He/She will pay registration fees at the University of Córdoba and will be exempted from the payment of fees at the University of Ferrara.

Article 3. Social Security Cover

The PhD Candidate, Mr/Ms Rocío Jodar Jurado will be covered by the social security regime in force at the home institution (University of Córdoba).

Article 4. Payment of the expenses for the PhD examining jury

The expenses covering the foreign members of the PhD examining jury shall be paid in accordance with the provisions stipulated by the University of Córdoba with regard to the International Doctorate.

CONDICIONES ACADÉMICAS

Artículo 5. Elaboración de la tesis

El doctorando o doctoranda efectuará su trabajo de investigación bajo el control y responsabilidad de los siguientes directores de tesis, en cada una de las dos universidades:

Por la Universidad de Córdoba
Director/a: Pedro Ruiz Pérez
NIF: 30449241R
Departamento: Literatura Española

Por la Universidad de Ferrara
Profesor: Paolo Tanganeli
Carnet de Identidad: AR 1950125
Departamento: Estudios Humanísticos

Estos profesores se comprometen a ejercer plena, coordinada y conjuntamente la dirección de la citada Tesis Doctoral.

Artículo 6. Condiciones de presentación y defensa

Tribunal: El tribunal ante el que deberá defenderse la tesis será designado de común acuerdo entre las dos universidades, su composición se regirá por la legislación en vigor en el país de la universidad en la que vaya a defender la tesis. Estará compuesto por 3 miembros de los cuales, al menos uno, será propuesto por la Universidad de Ferrara.

La tesis: Será defendida en la universidad de Córdoba. Será redactada y defendida en español e italiano y completada por un resumen en lengua española.

El título: Aprobada la tesis, ambas universidades se comprometen a expedir los correspondientes títulos de Doctor. En el título de Doctor o Doctora se incluirá la mención de "Cotutela con la Universidad de Ferrara"

Registro, derechos de autoría y reproducción: El doctorando o doctoranda se compromete a respetar la normativa vigente en cada uno de los países para el registro, derechos de autoría y reproducción de la Tesis Doctoral.

En Córdoba a 14 de diciembre de 2016

El Rector de la Universidad de Córdoba,

Fdo. José Carlos González Alarcón



ACADEMIC TERMS

Article 5. Thesis preparation

The PhD candidate will undertake research work under the guidance and responsibility of the following thesis supervisors at each University:

At the University of Cordoba
Supervisor: Pedro Ruiz Pérez
NIF: 30449241R
Department: Literatura Española

At the University of Ferrara
Supervisor: Paolo Tanganeli
Identity card: AR 1950125
Department: Humanities

The above supervisors undertake to provide the fully-coordinated joint supervision of the mentioned Doctoral Thesis.

Article 6. Submission and defence of the thesis

PhD Jury: The thesis shall be read before an examining tribunal to be appointed by mutual agreement between the two Universities; the composition of the tribunal will be as laid down in the legislation in force in the country of the University at which the thesis is to be read. The Tribunal shall be composed of 3 members, of which at least one shall be proposed by the University of Ferrara.

Thesis: The thesis shall be read at the University of Córdoba. It will be written and read in Spanish and Italian, and will include an extended summary in Spanish (specify the language).

Degree: Once the thesis has been successfully examined, both universities shall award the degree of Doctor. The PhD degree certificate will include the mention: "Jointly supervised with the University of Ferrara".

Registration and copyright: The PhD candidate undertakes to comply with the regulations in force in each country with regard to the registration and copyright of the Doctoral Thesis.

Agreement signed in Ferrara, 15 APR 2016

The Chancellor, University of Ferrara

Signed: G. L.

